# "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

#### INFORME N°001-2022-MPJB/OEC

Α

: Ing. EMILIO CESAR CORDOVA FLORES

Gerente Municipal

DE

Ing. FRESIA MERY SERRANO TORRES

Órgano Encargado de las Contrataciones

**ASUNTO** 

DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº036-2022-CS-MPJB-1 derivada

de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1

**FECHA** 

: Locumba, 24 de enero del 2023.

#### 1. ANTECEDENTES:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".

#### 2. ANÁLISIS:

- a) Con fecha 19-10-2022 se realizó la convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 -CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EJECUTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- b) Según el cronograma publicado en el SEACE correspondía realizar el acto de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro el 02-12-2022.
- c) Conforme al acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro adjunta al presente y el informe de perdida de buena pro por no suscribir el contrato por causas imputables al contratista se declaró DESIERTO el procedimiento de selección, en virtud a lo establecido en el artículo 141°, Literal c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- d) Asimismo, conforme a lo establecido el artículo 65° del Reglamento antes señalado, corresponde al Comité de Selección emitir un informe que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- e) Al respecto, se ha analizado el contenido del acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro y el Informe de Perdida de Buena Pro concluyendo que la causa de la declaración de desierto es:
  - Que el postor CONSORCIO PARQUE SITANA (integrado por CORPORACIÓN ICONS S.A.C. e INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

AUNICIPALIDAD PROVINCIAL "JORGE BASADRE"
SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTION
FATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES

2 7 ENE 2023 Reg:
Hora. 17.70 Firma.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA FOLIO REG

2 5 ENE 2023

054



### "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CERRADA - IC Y C SAC ), no cumple con los requisitos de perfeccionamiento de contrato perdiendo automáticamente la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 de la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".

- Asimismo, no se tiene postor que ocupe el segundo lugar del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 de la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".
- f) Como medida correctiva, se ha procedido a:
  - Comunicar vía telefónica a los postores que presentaron consultas y observaciones y que se registraron como participantes que, se realizará el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2022-CS-MPJB-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin que puedan participar en el mismo y así poder contar con pluralidad de postores.
  - Solicitar al área usuaria la evaluación del expediente Técnico y de los Términos de Referencia con la finalidad de reformular o mantener los términos de referencia.
- g) Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. En el presente caso, corresponde convocar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2022-CS-MPJB-1.

### 3. CONCLUSIONES

a) Conforme a lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, se informa a su despacho la causa que motivo la declaración de desierto del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 de la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" es la siguiente:

# "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

- Que el postor CONSORCIO PARQUE SITANA (integrado por CORPORACIÓN ICONS S.A.C. e INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA IC Y C SAC), no cumple con los requisitos de perfeccionamiento de contrato perdiendo automáticamente la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 de la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".
- Asimismo, no se tiene postor que ocupe el segundo lugar del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS-MPJB-1 derivada de la Licitación Pública N°004-2022-CS-MPJB-1 de la EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".
- b) Las medidas correctivas que ha adoptado el Órgano Encargado de las Contrataciones son las siguientes:
- Comunicar vía telefónica a los postores que presentaron consultas y observaciones y que se registraron como participantes que, se realizará el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2022-CS-MPJB-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin que puedan participar en el mismo y así poder contar con pluralidad de postores.
- Solicitar al área usuaria la evaluación del expediente Técnico y de los Términos de Referencia con la finalidad de reformular o mantener los términos de referencia.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-MPJB SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2022-CS-MPJB-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA".

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING, FRESIA MERY SERRANO TORRES Órgano Encargado de las Contrataciones Sub Gerencia de Logística Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares